

Alista Acción Nacional impugnación contra elección del Poder judicial

Inducción al voto mediante acordeones es uno de la principales argumentos

Piden anulación

Alejandro Páez
nacional@cronica.com.mx

La dirigencia nacional del PAN, alista una impugnación de la elección judicial como “tercero interesado” donde solicitan la anulación de estos comicios ante el fraude y la lluvia de e irregularidades detectadas por el INE en este proceso del pasado 1 de junio para renovar 881 cargos judiciales.

El vocero nacional del PAN, Jorge Triana, y el equipo jurídico del partido, entre ellos Roberto Gil, anunciaron que acudirán a presentar esta impugnación ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en representación de 90 millones de mexicanos que no participaron o se opusieron a este proceso

“El uso de los acordeones, que es el instrumento más antidemocrático que puede haber, que tuerce la voluntad del votante, la voluntad del ciudadano, por lo tanto, no podemos hablar de una elección limpia. Por supuesto, las casillas que rebasaron el zapato, casillas donde hubo más votantes que votos, las boletas planchadas y también, por supuesto, la escasísima, casi nula participación,



derivada del desdén ciudadano”, detalló Triana

En su oportunidad, Roberto Gil Zuarth explicó que han construido una estrategia de resistencia jurídica contra “la farsa judicial” que deliberadamente buscó cerrar el paso a los partidos políticos para que no pudieran impugnar este proceso.

Gil Zuarth delineó que la estrategia se basa en impugnar todas las irregularidades que evidenció el propio INE, como que hay casillas con participación de más de 100 por ciento de los electores, boletas planchadas que incluso llegaron a anular el 1 por ciento de los resultados de las casillas (818 casillas).

Además además de candidaturas que obtuvieron más de 100 por ciento de los votos, tiempos de votación sin precedentes, es decir, el tiempo de apertura de las casillas hace imposible humanamente que hubiera ese número de electores.

Asimismo, la impugnación va también por la inducción al voto mediante acordeones, es decir 37 acordeones distribuidos en 15 entidades federativas, por lo que hay una correlación prácticamente exacta entre los acordeones y el resultado.

En la sede de este partido político su vocero, Jorge Triana reconoció que van a contracorriente pues dijo que es-

“El uso de los acordeones es el instrumento más antidemocrático que puede haber”

tán coptadas las instituciones a las que recurrirán como el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, pero aun así tienen que acudir a las instancias legales.

“Por supuesto que sabemos que hay una captura ya desde ahora de algunas instancias jurisdiccionales, a quienes vamos a acudir en este momento, no esperamos una cosa distinta, pero estamos obligados legal, éticamente, históricamente incluso a presentar todas las impugnaciones posibles, hasta donde topen, no es un asunto testimonial, creemos que la ley nos asiste y tendremos que recurrir donde tengamos que recurrir en su momento hasta donde tope”.

Los panistas indicaron que una vez que se agoten los recursos legales en el país acudirán a instancias internacionales e incluso podrían convocar a la movilización, recordando que 90 millones de personas no respaldaron con su voto la elección del Poder Judicial •

El PAN va por la nulidad total a través de terceros

Por **Ulises Soriano**
ulises.soriano@razon.com.mx

CIUDADANOS del PAN presentarán a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), una impugnación para anular los resultados de la elección judicial.

Roberto Gil, encargado de la planeación de la impugnación, aseguró que esta es “una estrategia de resistencia jurídica contra el fraude judicial”. Señaló que ésta será por la vía de terceros, toda vez que la reforma electoral judicial no contempla impugnaciones de los partidos políticos.

Detalló que la Ley General de Medios, en el Código Federal de Procedimientos Civiles, permite que terceros, por interés legítimo, tengan derecho a impugnar.

“No vamos a permitir que con argumentos leguleyos o con trampitas dejen sin representación a 90 millones de ciudadanos, mexicanos y mexicanas, en un proceso tan importante como analizar, para próximos procesos electorales, la validez de esta elección judicial”, señaló Gil Zuarth en conferencia de prensa.

el tip

ROBERTO GIL es un abogado panista que participó como aspirante a la elección de ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, pese a su rechazo por la reforma.

Agregó que, “con esta impugnación”, que llegará a las instancias de la SCJN y el Tribunal Electoral en días venideros, después de la validación del árbitro electoral, “se juega la validez y la configuración del tercer poder del Estado”.

Por su parte, Santiago Torreblanca, secretario de Asuntos Jurídicos del PAN, aseguró que los ciudadanos que llevarán a cabo la presentación de la impugnación, comparecerán ante la Corte y ante el Tribunal Electoral y están prestos a ello.

Jorge Triana, vocero del blanquiazul, recordó que, con la aprobación de la reforma, les quitaron a los partidos políticos el derecho de impugnar. Explicó que acudirán a todas las instancias nacionales y, posteriormente las internacionales, posibles. Aseguró que la reforma y la elección judicial representaron una auténtica toma del Poder Judicial, “un auténtico golpe de Estado”.

“Estamos viendo cómo una facción política le arrebató al Estado mexicano uno de sus tres poderes”, agregó.

90

Millones se abstuvieron de votar en la elección judicial



DE IZQ. a der.: Jorge Triana, Roberto Gil Zuarth y Santiago Torreblanca, ayer, en conferencia de prensa en el PAN.

Foto Especial